**A LA ATENCIÓN DEL**

**SR. PRESIDENTE y del los SRES. CONSEJEROS/AS ¿en funciones? de la**

**Entidad Urbanística de Conservación de Eurovillas (EUCE)**

# NUEVO BAZTÁN (Madrid)

Nuevo Baztán, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_ de 2022

**D/DÑA. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_COMO PROPIETARIO DE FINCA URBANA,** **Avda/C. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Nº \_\_ ,** situada en la Urbanización de Eurovillas, en mi condición de miembro de la Entidad Urbanística de Conservación de Eurovillas (EUCE) y en ejercicio de mi derecho legítimo como ciudadano y propietario me dirijo a Ud. en su condición de miembro del Consejo Rector, denominado en funciones en este momento y en *situación de irregularidad*, por sentencias firmes del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) y por Resoluciones de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura de la Comunidad de Madrid (CAM).

A estas alturas, conoce usted de forma meridiana las resoluciones de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura de la Comunidad de Madrid respecto de los Recursos de Alzada presentados por propietarios de la Urbanización de Eurovillas y miembros de la EUCE, así como por el ayuntamiento de Villar del Olmo.

Las ORDENES emitidas, han admitido los recursos y alegaciones presentados por los propietarios y han quedado anulados los acuerdos y la Asamblea General Ordinaria de la EUCE del año 2021, celebrada el día 3 de julio de 2021.

Así mismo, usted conoce perfectamente la situación en la que nos encontramos en la urbanización y en la EUCE desde el punto de vista administrativo y jurídico con la falta de cumplimiento de las SENTENCIAS del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, por las que han quedado anuladas las asambleas de los años 2016, 2017 y 2019 y también por la falta de cumplimiento de las ORDENES de la Comunidad de Madrid por las que se anulan las asambleas de los años 2018 y 2021.

Como consecuencia de la anulación de las cinco últimas asambleas, celebradas desde el año 2016, han quedado anulados todos los acuerdos adoptados en las mismas incluidos, claro está, la elección y nombramiento del Presidente y Consejeros por lo que Ud. carece de legitimidad representativa.

En definitiva, las Resoluciones de la Administración y los Tribunales de Justicia son contundentes.

No insista Ud. en continuar actuando de forma tan irregular ni detraiga nuevamente fondos provenientes de las cuotas de la Urbanización para pleitear contra las Órdenes de la CAM ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, dado que pueden Ud. incurrir en otros delitos.

Asimismo, en coherencia con lo arriba expuesto, **le solicito que presente la DIMISIÓN DE SU CARGO COMO MIEMBRO DEL CONSEJO RECTOR** y así pueda facilitar la ineludible tarea de **tutela efectiva** que deben ejercer las administraciones actuantes en salvaguarda de nuestros intereses.

Confío, en que Ud. sabrá valorar mi propuesta, por el bien del interés general

Atentamente,